



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 16, 2017

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 009-2017-VRI. Callao, Febrero 16, 2017.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 20 de diciembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas el Informe Final de Investigación «TEXTO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 421-2014-R, de fecha 10 de junio del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ titulado «TEXTO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2014 al 31 de mayo del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 034-2017-D-FCA, de fecha 17 de enero del 2017, recepcionado el 18 de enero del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA» desarrollado por el profesor Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 035-2016-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC, del 20 de diciembre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 002-2017-CF-FCA, de fecha 10 de enero del 2017, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 019-2017-ICICYT-VRI del 13 de febrero del 2017, recepcionado el 16 de febrero del 2017, indica que el expediente del profesor Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA» presentado por el profesor Mg. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA,
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c. Archivo.